



AVISO

LICITACION PUBLICA N° LP-006-2021
(ARTICULO 30 DE LA LEY 80 DE 1993)

**EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA SE PERMITE CONVOCAR A
LOS INTERESADOS A PARTICIPAR AL PROCESO DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA N° LP-006-2021**

EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N° LP-006-2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, invitando a personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales, que estén interesados en presentar sus propuestas, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, para adelantar el siguiente proceso de Licitación Pública, para que presenten sus propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1. Nombre, Datos y Dirección de la entidad estatal

Alcaldía Municipal de LA MESA, ubicada en la calle 8 número 20-58. dirección de correo electrónico: contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co teléfonos: 057 1 847225/221 Telefax 057 1 8472225/221 Ext.123

2. Objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir:

El Municipio de La Mesa Cundinamarca, está interesado en contratar **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE, A.C.P.M (DIESEL)), LUBRICANTES, FILTROS, ACEITES Y ELEMENTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA, POLICÍA NACIONAL, EJÉRCITO NACIONAL Y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CTI).**

3. Especificaciones técnicas y cantidades a contratar

1.2.9.1. COMBUSTIBLE: GASOLINA Y DIÉSEL (A.C.P.M.)

UNSPSC	COMBUSTIBLE
15101505	GASOLINA CORRIENTE REGULAR- Índice Octano 81, Sin Plomo (Unleaded). Referencia: Resolución 1180 de 21 de junio de 2006 / NTC 1380 (Norma Técnica Colombiana) / ASTM D 4814.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA
NIT 890.680.026-7



Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

15101506	DIESEL CORRIENTE (ACPM) Clase: Combustible automotor e industrial Grado: No. 4. Referencia: Resolución 18 2087 de 17 de diciembre de 2007 / ASTM D-975 / NTC 1438 (Norma Técnica Colombiana) / Ley 1205 de 2008/Resolución 1499 de 2011 (Fuente: Ecopetrol S.A.)
15101506	DIESEL SUPREME (ACPM) Clase: Combustible automotor e industrial Grado: No. 4. Referencia: Resolución 18 2087 de 17 de diciembre de 2007 / ASTM D-975 / NTC 1438 (Norma Técnica Colombiana) / Ley 1205 de 2008/Resolución 1499 de 2011 (Fuente: Ecopetrol S.A.)

ADMINISTRACIÓN			
ITEM	PRODUCTO	PLACA	VEHÍCULO
1	Gasolina	EBY17D	Moto
2	Gasolina	ICF30E	Moto
3	Gasolina	ICH94E	Moto
4	Gasolina	ICH95E	Moto
5	Gasolina	OUP33D	Moto
6	Gasolina	QUP32D	Moto
7	Gasolina	QUP34D	Moto
8	Gasolina	IZB96D	Moto
9	Gasolina	IZP66D	Moto
10	Gasolina	LQC-20A	Moto
11	Gasolina	NGA85C	Moto
12	Gasolina	OHK876	CAMION EPC
13	Gasolina	OFK626	CAMION EPC
14	Gasolina	EJB548	Camioneta
15	Gasolina	MQD768	Camioneta
16	Gasolina	OBH- 220	Camioneta
17	Gasolina	OBH174	Camioneta
18	A.C.P.M.	OHK960	Camioneta
19	Gasolina	AJM-76	Camioneta
20	A.C.P.M.	OFK-620	Camioneta
21	Gasolina	Guadañas	Guadañas
22	Gasolina	Motosierra	Motosierra
23	Gasolina	Motobomba	Motobomba
24	A.C.P.M.	ODR762	Carrotanque
25	A.C.P.M.	ODR461	Carrotanque
26	A.C.P.M.	OJJ 947	Termoking
27	A.C.P.M.	OFK639	Bus
28	A.C.P.M.	OFK338	Bus



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA
NIT 890.680.026-7
Oficina Asesora Jurídica y de Contratación



FONDO DE MAQUINARIA			
ITEM	PRODUCTO	PLACA	VEHÍCULO
1	Gasolina	845	Retro
2	A.C.P.M.	134	vibro
3	A.C.P.M.	208	vibro
4	A.C.P.M.	416	Retro
5	A.C.P.M.	570 B	Retro
6	A.C.P.M.	580	Retro
7	A.C.P.M.	830	Retro
8	A.C.P.M.	95	Retro
9	A.C.P.M.	310	Retro
10	Gasolina	M76	Camioneta
11	Gasolina	MQD768	Camioneta
12	Gasolina	OBH- 220	Camioneta
13	Gasolina	OBH174	Camioneta
14	A.C.P.M.	OHK960	Camioneta
15	Gasolina	OFK298	Camioneta
16	A.C.P.M.	OFK620	camioneta
17	Gasolina	OHK876	CAMION EPC
18	Gasolina	OFK626	CAMION EPC
19	A.C.P.M.	OCD900	Volqueta
20	A.C.P.M.	ODR614	Volqueta
21	A.C.P.M.	OFK034	Volqueta
22	A.C.P.M.	SW0251	Volqueta
23	A.C.P.M.	OFK484	Volqueta
24	A.C.P.M.	OLN 590	Volqueta
25	A.C.P.M.	OFK639	Bus
26	A.C.P.M.	OFK338	Bus
27	Gasolina	EBY17D	Moto
28	Gasolina	ICF30E	Moto
29	Gasolina	ICH94E	Moto
30	Gasolina	ICH95E	Moto
31	Gasolina	OUP33D	Moto
32	Gasolina	QUP32D	Moto
33	Gasolina	QUP34D	Moto
34	Gasolina	IZB96D	Moto
35	Gasolina	IZP66D	Moto
36	Gasolina	LQC-20A	Moto
37	Gasolina	NGA85C	Moto
38	A.C.P.M.	ODR762	Carrotanque



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA
NIT 890.680.026-7



Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

39	A.C.P.M.	ODR461	Carrotanque
40	A.C.P.M.	OJJ 947	Termoking
41	Gasolina	Guadañas	Guadañas
42	A.C.P.M.	Motosierra	Motosierra
43	Gasolina	Motobomba	Motobomba

POLICÍA			
ITEM	PRODUCTO	PLACA	VEHÍCULO
1	Gasolina	Nil 39C	Motocicleta
2	Gasolina	Nil 34C	Motocicleta
3	Gasolina	Sin Placa	Motocicleta
4	Gasolina	GCK 993-191895	Camioneta
5	A.C.P.M.	KGG065-191441	Camioneta
6	Gasolina	191709	Motocicleta
7	Gasolina	NII39C-191811	Motocicleta
8	Gasolina	191806	Motocicleta
9	Gasolina	NGV51C-191348	Motocicleta
10	Gasolina	NGV56C-191353	Motocicleta
11	Gasolina	NVG 74C	Motocicleta
12	A.C.P.M.	FHS 068	Camioneta
13	Gasolina	VZR 856	Camioneta
14	Gasolina	DIN 746	Camioneta
15	Gasolina	NVG 51C	Motocicleta
16	Gasolina	MS 88C	Motocicleta
17	A.C.P.M.	HD65CMT	CAI Móvil
18	A.C.P.M.	192012	Camioneta
19	Gasolina	191404	Motocicleta
20	Gasolina	191885	Camioneta
21	Gasolina	192137	Motocicleta
22	A.C.P.M.	131379	Camión

POLICÍA - SIJIN			
ITEM	PRODUCTO	PLACA	VEHÍCULO
1	A.C.P.M.	EBK 030	Camioneta
2	Gasolina	RPA 54E	Motocicleta
3	Gasolina	RRY 27D	Motocicleta

FISCALÍA - CTI			
ITEM	PRODUCTO	PLACA	VEHÍCULO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA
NIT 890.680.026-7



Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

1	Gasolina	ODT 303	Camioneta
2	A.C.P.M.	DOE 270	Camioneta
3	Gasolina	ADE 54F	Motocicleta
4	Gasolina	ENH17F	Motocicleta

EJÉRCITO			
ITEM	PRODUCTO	PLACA	VEHÍCULO
1	Gasolina	Sin Placa	Motocicleta
2	Gasolina	NVG 56C	Motocicleta
3	A.C.P.M.	EJE 029	Camión
4	A.C.P.M.	NDC 756	Camión
5	A.C.P.M.	XYK 037	Camión
6	A.C.P.M.	XGE 038	Camión
7	A.C.P.M.	CND 024	Camión
8	A.C.P.M.	BNA 093	Camión
9	A.C.P.M.	GAL 093	Camión
10	Gasolina	DJK 004	Camioneta
11	A.C.P.M.	IPD 110	Camioneta
12	Gasolina	OUC 425	Camioneta
13	A.C.P.M.	OUC 426	Camioneta
14	Gasolina	MZS 040	Camioneta
15	Gasolina	NGF 68C	Motocicleta
16	Gasolina	NGF 69C	Motocicleta
17	Gasolina	NGF 70C	Motocicleta
18	Gasolina	NGF 71C	Motocicleta
19	Gasolina	NGF 72C	Motocicleta
20	Gasolina	NGF 73C	Motocicleta
21	Gasolina	NGF 74C	Motocicleta
22	Gasolina	NGF 75C	Motocicleta
23	Gasolina	NGF 76C	Motocicleta
24	Gasolina	NGF 77C	Motocicleta
25	Gasolina	NGF 78C	Motocicleta
26	Gasolina	NGF 79C	Motocicleta
27	Gasolina	NGJ 78C	Motocicleta
28	Gasolina	NGJ 79C	Motocicleta
29	Gasolina	NGJ 80C	Motocicleta
30	Gasolina	NGJ 81C	Motocicleta
31	Gasolina	NGJ 94C	Motocicleta
32	Gasolina	RRL 750 D	Motocicleta
33	Gasolina	RRL 760D	Motocicleta



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA
NIT 890.680.026-7



Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

34	Gasolina	RRL 770D	Motocicleta
35	Gasolina	RRL 780D	Motocicleta
36	Gasolina	RRL 790D	Motocicleta
37	Gasolina	RRF 93D	Motocicleta
38	Gasolina	RRF 940D	Motocicleta
39	Gasolina	RRF 95D	Motocicleta
40	Gasolina	RRF 960D	Motocicleta
41	Gasolina	RRF 970D	Motocicleta
42	Gasolina	NGA85C	Motocicleta

1.2.9.2. FILTROS, ACEITES Y LUBRICANTES

1.2.9.2.1. VEHÍCULOS ADMINISTRACIÓN

VEHÍCULO	CLASE FILTRO	ITEM	REFERENCIA	EQUIVALENCIA	CANT.	ACEITE * CUARTOS
RETROEXCA VADORA NEW HOLLAND	ACEITE	1	84228488	B7327	3	30
		2	FCA0934	BF7922	3	
		3	BT8417	BT-8417	3	
		4	BT8320		3	
		5	12164	BF587D	3	
		6	(Externo)	RS-3544	3	
		7	AZ1930590 (Interno)	RS-3545	3	
MOTONIVELA DORA CASE 845	COMBUSTIBLE	8	F55010	FS-1242	3	30
		9	75327649 (Trampa)		3	
		10	149935A1	BT-8850MPG	3	
		11	BT339	BT-339	3	
		12	71104208 (Interno)	PA-2836	3	
		13	PA2474 (Externo)	PA-2474	3	
		14	P552010	P552010	3	
MOTONIVELA DORA CASE	COMBUSTIBLE	8	F55010	FS-1242	3	30



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA
NIT 890.680.026-7
Oficina Asesora Jurídica y de Contratación



570						
		9	75327649 (Trampa)		3	
	HIDRAULICO	10	149935A1	BT-8850MPG	3	
	ACEITE	11	BT339	BT-339	3	
	AIRE	12	71104208 (Interno)	PA-2836	3	
		13	PA2474 (Externo)	PA-2474	3	
	RACOR	14	P552010	P552010	3	
MOTONIVELA DORA GALION 830	COMBUSTIBLE	15	BF1820	BF1280	3	30
		16	BF988	BF988	3	
	ACEITE	17	BT8850 (Hidráulico)	BT-8850MPG	3	
	AIRE	18	BT8840 (Convertidor)	BT-8840MPG	3	
		19	BT339	BT-339	3	
VOLQUETA INTERNATION AL 4300 OCD900	COMBUSTIBLE	20	A588	PC-588	3	20
		21	AS830SP	BF-1345	3	
	ACEITE	22	A- 408SP	B7030	3	
	AIRE	23	HQAC3042	PA-4985	3	
		24	4636 (Externo)	RS-4636	3	
		25	4637 (Interno)	RS-4637	3	
VOLQUETA CHEVROLET KODIAK OFK484	COMBUSTIBLE	26	A 5813 SP	BT-7237	3	20
		27	BF7632	A 7632	3	
	ACEITE	28	77750	A 777 SP	3	
		29	A 67 SP	B-76	3	
	AIRE	30	P527484 (Externo)	RS2863	3	
		31	P527680 (Interno)	P527680	3	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA
NIT 890.680.026-7
Oficina Asesora Jurídica y de Contratación



RETROEXCA VADORA JOHN DEERE 310B	COMBUSTIBLE	32	156-1203	BF7673D	3	20
	ACEITE	33	A-26	BT-259	3	
	AIRE	34	AT44378 (Externo)	PA-2570	3	
		35	AT65296 (Interno)	PA-2666	3	
	HIDRAULICO	36	BT8802M	BT-8802MPG	3	
VOLQUETA INTERNATION AL 7300 SWQ251	COMBUSTIBLE	37	A-840 SP	A-840SP	3	20
		38	12-12 (Trampa)	FS-1212	3	
	ACEITE	39	W-1170	BT349	3	
	AIRE	40	AQAC 3042	RS-4637	3	
		41	4636 (Interno)	RS-4636	3	
VOLQUETA CHEVROLET C70 OFK034	COMBUSTIBLE	42	A1212	FS-1212	3	20
		43	T- 120B	PM-192	3	
	ACEITE	44	A9003	A-9003SP	3	
	AIRE	45	RS-3710	RS-3710	3	
	VIBRO COMPACTAD OR DYNAPAC CA134D	COMBUSTIBLE	46	BF7904-D	BF-7904D	3
ACEITE		47	P550758	P550758	3	
AIRE		48	P82889	RS-3544	3	
		49	P829333	RS-3545	3	
HIDRAULICO		50	BT8850-MPG	BT-8850MPG	3	
RETROEXCA VADORA CATERPILAR 416E	COMBUSTIBLE	51	117-4089	BF-7679D	3	20
		52	361-9554	BF-46039D	3	
	AIRE	53	293-4053 (Externo)	CA4996	3	
		54	227-7449 (Interno)	PA-4997	3	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA
NIT 890.680.026-7
Oficina Asesora Jurídica y de Contratación



		55	211-2661 (Condicionado)	PA-5752	3	
	INVERSOR	56	119-4740	BT-8417	3	
	HIDRAULICO	57	126-1817	BT-8878MPG	3	
	ACEITE	58	7W-2326-E	BT-237	3	
VOLQUETA ODR 614	COMBUSTIBLE	59		A-840 SP	3	20
		60		BF7602	3	
	AIRE	61	P843357 (Interno)	RS-3722	3	
		62	P812394 (Externo)	RS-3548	3	
	ACEITE	63	94391049	B-205	3	
VOLQUETA	COMBUSTIBLE	79	FS-19551	ASR90TSP	4	20
OLN-590	COMBUSTIBLE		P550880	FF5612 O BF 7922		
	AIRE	80	AS-2474	P506086	3	
	HIDRAULICO		BT 364	BT 839-10	2	
	AIRE	81	3839141C1	3839141C1	4	
	AIRE	82	PA-32001	PA-32001	4	
	ACEITE	83	LF-3970	3937736	4	
VIBRO NUEVO	COMBUSTIBLE	84	FF-5638	P553995	3	20
208	COMBUSTIBLE		FS-19805	P-502566	3	
	AIRE	85	P777638	P777638	3	
	ACEITE		84475542	P551132	3	
	ACEITE	87	A-223	A-223	3	
RETROESCA VADORA CASE 580	COMBUSTIBLE	84	84228488	B7327	3	20
	AIRE	85	RS-3545	RS-3545	3	
	AIRE	86	RS-3544	RS-3544	3	
	ACEITE	87	20237	BT-259	3	
CARROTANQ UE ODT 431	COMBUSTIBLE	88	P502427	P-502427	4	30
		89	PP-24811	PP-24811	4	
	AIRE	90	19334521	RS-3538	4	
		91	19334520	RS-3535	4	
	ACEITE	92	9431049	P-550973	4	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA
NIT 890.680.026-7
Oficina Asesora Jurídica y de Contratación



THERMOKING	COMBUSTIBLE	64	A40535P	A-4053SP	3	16
		65	A-4054	A-4054SP	3	
	AIRE	66	828633 TFPL	IFP-5071	3	
	ACEITE	67	AD7041SP	AD-7041SP	3	
UNIDAD OFK 298	COMBUSTIBLE	68	2339030180	P550880	3	16
	AIRE	69	TRO 3036	AP-3170	3	
	ACEITE	70	A111	IFA-111 - 20W50	3	
BUSETA NARANJA OFK 338	COMBUSTIBLE	71	A4054	A-4054SP	3	16
		72	A4053	A-4053SP	3	
	AIRE	73	828633 (Externo)	CAS-2877S	3	
	ACEITE	74	AD7441SP	AD-7041SP	3	
BUS OFK 639	COMBUSTIBLE	75	23304-EV360	FLP-450	3	16
		76	23355-EV012	FF-1682	3	
	AIRE	77	17801-3360P	IFP-1330	3	
		78		IFP 1330 SY	3	
	ACEITE	79	S1560-72051	B-7155	3	
TOYOTA OHK 960	COMBUSTIBLE	80	2339030180	PC16403F401	4	
	AIRE	81	178013040	AP3134	4	

TIPO DE VEHICULO	PLACA	CILINDRAJE	REF. FILTRO	REF. ACEITE	CANT.	ACEITE * CUARTOS
CARRO ESTACAS	OFK298	LUV 2200	OLP013 ACEITE,95627 138 AIRE	20W 50	3	5 ¼
CARROTANQUE	ODR762	CHEVROL ET FVR	B205 ACEITE, 8457 AIRE	MX 15 W 40 DIESEL MULTIGRADO	4	20 ¼
MOTOCICLETA	QUP 34 D	GN 125	RTR 160	ACEITE 4 TIEMPOS	3	1 1/4
MOTOCICLETA	QUP 33 D	GN 125	RTR 160	ACEITE 4 TIEMPOS	3	1 1/4



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA
NIT 890.680.026-7



Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

MOTOCICLETA	QUP 32 D	GS 125	RTR 160	ACEITE 4 TIEMPOS	3	1 1/4
MOTOCICLETA	ICH 94 E	HONDA 150	17 211 KRH 780	ACEITE 4 TIEMPOS	3	1 1/4
MOTOCICLETA	ICH 95 E	HONDA 151	18 211 KRH 780	ACEITE 4 TIEMPOS	3	2 1/4
MOTOCICLETA	EBY17D	YAMAHA 125	NO APLICA	ACEITE 4 TIEMPOS	3	1 1/4
MOTOCICLETA	ICF30E	HONDA 150	17 211 KRH 780	ACEITE 4 TIEMPOS	3	1 1/4
MOTOCICLETA	IZB96	GN 125	RTR 160	ACEITE 4 TIEMPOS	3	1 1/4
MOTOCICLETA	IZP66D	GN 125	RTR 160	ACEITE 4 TIEMPOS	3	1 1/4
TERMOQUIN	OJJ947	CHEVROLET NPR	TFPL 828633 AIRE, A4054SP COMBUSTIBLE, AD7041SP ACEITE	MX 15 W 40 DIESEL MULTIGRADO	3	16 1/4
CAMIONETA	OBH 220	NISSAN FRONTIER 2400 MOD2008	A323 ACEITE, TF2895 AIRE	20W 50	4	5 1/4
CAMIONETA	OBH 174	NISSAN FRONTIER 2400 MOD 2008	A323 ACEITE, TF2895 AIRE	20W 50	4	5 1/4

1.2.9.2.2. POLICÍA, POLICÍA – SIJÍN Y FISCALÍA – C.T.I.

ENTIDAD	N	TIPO DE VEHICULO	MARCA	LINEA	MODELO	SIGLA	PLACA	ACEITE	CANT	FILTRO DE AIRE	FILTRO DE COMBUSTIBLE	COMBUSTIBLE
POLICÍA LA	1	CAMIONETA	MAZDA	BT-50	2014	191895	GCK 993	20 W 50	6 1/4	SI	SI	GASOLINA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA
NIT 890.680.026-7



Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

MESA	2	CAI MOVIL	HYUNDA Y	HD65CMT	2013	191441	KGG06 5	15 W 50	10 ¼	SI	SI	ACPM
	3	MOTOCICLET A	SUZUKI	DR-650	2010	191709	----	20 W 50 4T	3 ¼ 4 T	NO	SI	GASOLIN A
	4	MOTOCICLET A	SUZUKI	DR-650	2014	191811	NII39C	20 W 50 4T	3 ¼ 4 T	NO	SI	GASOLIN A
	5	MOTOCICLET A	SUZUKI	DR-650	2014	191806	----	20 W 50 4T	3 ¼ 4 T	NO	SI	GASOLIN A
	6	MOTOCICLET A	SUZUKI	DR-650	2013	191348	NGV51 C	20 W 50 4T	1 ¼ 4 T	NO	SI	GASOLIN A
	7	MOTOCICLET A	SUZUKI	DR-650	2013	191353	NGV56 C	20 W 50 4T	1 ¼ 4 T	NO	SI	GASOLIN A

POLICÍA LA GRAN VIA	8	CAMIONETA	MAZDA	BT-50	2014	192012	----	15 W 40	2 GALO NES	SI	SI	DIESEL
	9	MOTOCICLET A	SUZUKI	DR-200	2015	191404	----	20 W 50 4T	1 ¼ 4 T	NO	SI	GASOLIN A
	10	MOTOCICLET A	SUZUKI	DR-200	2015	192137	----	20 W 50 4T	1 ¼ 4 T	NO	SI	GASOLIN A

CTI	11	CAMIONETA	RENAULT	DUSTER	2017	N/A	ODT 303	15 W 50		SI	SI	GASOLIN A
	12	CAMIONETA	CHEVRO LET	LUV	2010	N/A	DOE 270			SI	SI	ACPM
	13	MOTOCICLET A	SUZUKI	200	2019	N/A	ADE 54F			NO	SI	GASOLIN A
	14	MOTOCICLET A	HONDA	300	2019	N/A	ENH17 F	20 W 50		NO	SI	GASOLIN A

POLICÍA SIJIN	15	CAMIONETA	MAZDA	BT-50	2015	192102	EBK 030	20 W 40	6 ¼	SI	SI	ACPM
	16	MOTOCICLET A	YAMAHA	FZN 150 D	2018	192769	RPA 54E	20 W 50 4 T	1 ¼ 4 T	NO	SI	GASOLIN A
	17	MOTOCICLET A	SUZUKI	GS 150 R	2015	192209	RRY 27D	20 W 50 4 T	1 ¼ 4 T	NO	SI	GASOLIN A

1.2.9.3. ACCESORIOS

ITEM	ELEMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
AA0071	PROT. UV3 300ML FRESA	300 ML	1
AA0060	GRASA LITIO LIBRA	LIBRA	1
AA1189	LIMPIADOR DE INYECTORES 237ML	237 ML	1



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA
NIT 890.680.026-7
Oficina Asesora Jurídica y de Contratación



AA2023	ADITIVO REFRI * GL	GALON	1
AA0464	GRASA CHASIS		1
AA0070	PROT. UV3 300ML CITRUS	300 ML	1
AA0073	PROT. UV3 300ML CHICLE	300 ML	1
AA0091	AMB SHICK RULE LIMA LIMON		1
AA2018	ADICTIVO REFRIPLUS ROJO * 1/4	CUARTO	1
AA2175	REFRI PREMIUM COOL VERDE 1/4	CUARTO	1
AA0072	PROT. UV3 300ML DRAKE	300ML	1
AA0001	LIQUIDO FRENOS DOT3 PINTA	PINTA	1
AA0002	LIQU FRENOS MOBIL 1/4	CUARTO	1
AA0137	AMB SHICK PREMIUM FRESA	100 ML	1
AA2090	SIMONIZ QUALITOR LIMPIADOR DE INYECTORES Y CARBURADOR -	250ML	1
AA2067	STP FUEL INJECTOR CLEANER		1
AA0083	AMB VENTILADOR FRESA		1
AA2076	AMB LA CHICA FRESITA		1
AA0129	AMB SHICK TALCO		1
AA0118	REFRIGERANTE FREZZETONE 1LT	LITRO	1
AA3096	REFRIGERANTE REFRIPLUS ROJO GL	GALON	1



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA
NIT 890.680.026-7
Oficina Asesora Jurídica y de Contratación



AA3098	SIMONIZ QUALITOR LIMPIADOR DE INYECTORES DIESEL - 250ML	250 ML	1
AA2038	ADITIVO LATA	354 ML	1
AA2112	STP TUFF STUFF ESPUMA LIMPIA TAPICERIA		1
AA 0245	SILICONA QUALITOR GRIS		1
AA0004	SIMONIZ CERA SIEMPRE NUEVO	300 GR	1
AA2008	SIMONIZ QUALITOR COMPLETE FUEL SYSTEM CLEANER	43 ML	1
AA2207	SIMONIZ QUALITOR ELIMINA HUMO	354 ML	1
AA2089	SIMONIZ QUALITOR ADITIVO GASOLINA - 140ML	140ML	1
AA0167	SIMONIZ SHAMPOO CON CERA AUTOBRILLANTE	600ML	1

1.2.9.4. MANTENIMIENTOS

VEHÍCULO	SERVICIO	CANTIDAD
VOLQUETA SENCILLA	ENGRASE LAVADO GENERAL ENJUAGE	A DEMANDA
VOLQUETA DOBLE TROQUE		
VIBROS		
RETRO ESCAVADORA		





MOTONIVELADORAS		
CARROTANQUE		
BUSETAS		
THERMOKING		
CAMIONETA		
MOTO		

4. Modalidad De Selección:

El marco legal del presente proceso y del contrato que se derive de su Adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia, en especial por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 demás decretos reglamentarios y los Código Civil y de Comercio, y demás normas concordantes. Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los Proponentes.

Que el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el artículo 1° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, establece las modalidades de selección señalando que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de **Licitación Pública**, Selección abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Mínima Cuantía.

Dada la complejidad del objeto a contratar y la cuantía del proceso de Selección, la modalidad de selección que debe aplicarse es la de **Licitación Pública** conforme las reglas que se señalan en las normas legales vigentes.

Artículo 2.2.1.2.1.1.2. Respecto del procedimiento establece las audiencias en **la licitación**. En la etapa de selección de la licitación son obligatorias las audiencias de: a) asignación de Riesgos, y b) adjudicación. Si a solicitud de un interesado es necesario adelantar una audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema se tratará en la audiencia de asignación de Riesgos.

En la audiencia de asignación de Riesgos, la Entidad Estatal debe presentar el análisis de Riesgos efectuado y hacer la asignación de Riesgos definitiva.

La Entidad Estatal debe realizar la audiencia de adjudicación en la fecha y hora establecida en el Cronograma, la cual se realizará de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en los mismos y las siguientes consideraciones:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA
NIT 890.680.026-7
Oficina Asesora Jurídica y de Contratación



1. En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la Entidad Estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la Entidad Estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
2. La Entidad Estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.
3. Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la Entidad Estatal haya señalado con anterioridad.
4. La Entidad Estatal puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación siempre que lo haya publicado en el SECOP con antelación.
5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda.

5. Plazo De Ejecución:

El plazo de ejecución será de CINCO (05) MESES, previa suscripción el acta de inicio, sin que sobrepase el 31 de diciembre de 2021.

6. Presupuesto Oficial:

El valor del contrato será hasta por la **CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$488.500.000,00)**, discriminado así:

COMBUSTIBLE: GASOLINA Y DIESEL (A.C.P.M.)			
PROPIETARIO	VALOR	CDP	FECHA CDP
Administración	\$ 350.000.000,00	713	05-may-21
Policía Nacional	\$ 60.000.000,00	658	28-abr-21
Ejército	\$ 5.000.000,00	659	28-abr-21
Fiscalía – CTI	\$ 1.000.000,00	661	28-abr-21
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	\$ 416.000.000,00		

MATENIMIENTO, FILTROS, ACEITES Y LUBRICANTES			
PROPIETARIO	VALOR	CDP	FECHA CDP
Administración	\$ 62.000.000,00	649	28-abr-21
Policía Nacional	\$ 10.000.000,00	657	28-abr-21
Ejército	\$ -		





Fiscalía – CTI	\$	500.000,00	662	28-abr-21
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	\$	72.500.000,00		

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

7. Disponibilidad presupuestal:

El Municipio cuenta, dentro de su presupuesto de inversiones y gastos, con disponibilidad presupuestal No 713, 658, 659, 661,649, 657 y 662 que le permite respaldar la contratación derivada del presente proceso.

8. Indicación De Acuerdos Comerciales

El Municipio de la mesa por ser una Entidad del nivel Municipal y atendiendo el presupuesto estimado, para el presente proceso de selección está obligado por los acuerdos comerciales señalados en el análisis del sector

9. Convocatoria Limitada A Mi pymes

Por ser el valor estimado de la contratación superior a US \$ 125.000 de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 en su art. 2.2.1.2.4.2.2 el proceso no se limitara al Mipyme nacionales.

10. Condiciones Para Participar:

En la presente LICITACION podrán presentar Propuesta personas naturales o jurídicas, individualmente, en consorcio, en unión temporal, que se hayan inscrito en la actividad, especialidad y grupo (s) definidos en la presente convocatoria y el pliego de condiciones y sus anexos. Para el caso de los extranjeros se aplicará el principio de reciprocidad, en los términos consagrados en la Ley. Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- capacidad jurídica
- capacidad técnica
- capacidad financiera
- y con las condiciones de experiencia descritos en el pliego de condiciones.

11. Criterio De Selección:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, *ofrecimiento más favorable la entidad estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables en cada modalidad de selección del contratista En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de*



los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio.,(...)

De conformidad con los siguientes factores.

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO
PRECIO	400
CALIDAD	200
CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE FILTROS Y LUBRICANTES	100
CERTIFICACIÓN DE ATENCIÓN LOS SIETE DÍAS A LA SEMANA	100
DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE DE FILTROS Y LUBRICANTES	100
DISPONIBILIDAD DE PERSONAL PERMANENTE	100
TOTAL	1000

12. Indicación Si En El Proceso De Contratación Hay Lugar A Precalificación

Por la modalidad de selección no habrá lugar a precalificación en el actual proceso.

13. Veedurías Ciudadanas:

De conformidad con el artículos 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal para que de conformidad a la Ley, puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de contratación, haciendo las recomendaciones escritas y oportunas ante la Administración Municipal y ante los organismos de control del Estado para buscar la eficiencia institucional y la privacidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo podrán intervenir en todas las etapas que se realicen durante este proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio web www.contratos.gov.co

14. Cronograma Del Proceso

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA	11 DE AGOSTO DE 2021	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO PÁGINA: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIONESTATAL: WWW.CONTRATOS.GOV.CO. SECOPI



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA
NIT 890.680.026-7
Oficina Asesora Jurídica y de Contratación



PUBLICACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	11 DE AGOSTO DE 2021	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO PÁGINA: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: WWW.CONTRATOS.GOV.CO. SECOPI
PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	11 DE AGOSTO DE 2021	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO PÁGINA: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: WWW.CONTRATOS.GOV.CO. SECOPI
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	HASTA 26 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 05:00 P.M	Los interesados podrán formular sus observaciones por escrito y a través del correo electrónico contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	27 DE AGOSTO DE 2021	PÁGINA: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: WWW.CONTRATOS.GOV.CO. SECOPI
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA	30 DE AGOSTO DE 2021	PÁGINA: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: WWW.CONTRATOS.GOV.CO. SECOPI
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	30 DE AGOSTO DE 2021	PÁGINA: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: WWW.CONTRATOS.GOV.CO. SECOPI
PRESENTACIÓN OBSERVACIONES PLIEGO CONDICIONES DEFINITO	2 DE SEPTIEMBRE DE 2021	contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2º Palacio Municipal de la Mesa.
AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACION DE PLIEGOS	1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 9.00 A.M.	Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2º Palacio Municipal de la Mesa.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA
NIT 890.680.026-7
Oficina Asesora Jurídica y de Contratación



EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE ADENDAS	3 DE SEPTIEMBRE DE 2021	PÁGINA: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: WWW.CONTRATOS.GOV.CO. SECOP I
CIERRE - ÚLTIMO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	9 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 9:00 A.M.	Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2º Palacio Municipal de la Mesa.
PUBLICACIÓN ACTA DE CIERRE	9 DE SEPTIEMBRE DE 2021	www.colombiacompra.gov.co
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	HASTA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021	Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2º Palacio Municipal de la Mesa.
PUBLICACION INFORME DE EVALUACIÓN	10 DE SEPTIEMBRE DE 2021	www.colombiacompra.gov.co
TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN	DEL 13 AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021	www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	DEL 13 AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021	Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2º Palacio Municipal de la Mesa. contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co
PLAZO PARA SUBSANAR	DEL 13 AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021	Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2º Palacio Municipal de la Mesa. contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	21 DE SEPTIEMBRE DE 2021	PÁGINA: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: WWW.CONTRATOS.GOV.CO. SECOP I
PUBLICACIÓN INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	21 DE SEPTIEMBRE DE 2021	PÁGINA: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: WWW.CONTRATOS.GOV.CO. SECOP I
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA.	22 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA 10:00 A.M	Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2º Palacio Municipal de la Mesa



FIRMA DEL CONTRATO, PREVIA REVISIÓN CON EL OFERENTE CALIFICADO EN EL PRIMER LUGAR.	DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN.	Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2º Palacio Municipal de la Mesa
REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL.
ENTREGA DE GARANTÍAS	DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.	Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2º Palacio Municipal de la Mesa
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MISMO DIA DE LA ENTREGA	Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2º Palacio Municipal de la Mesa

15. Forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso de selección por Licitación Pública en el Portal Único de Contratación. Sistema electrónico para la contratación pública www.contratos.gov.co (**SECOP1**). El **MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA**, publicará toda la información relacionada con la presente Selección, por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego del presente proceso y los estudios previos correspondientes.

De la misma manera los estudios y documentos previos, se pueden consultar en la carpeta del proceso, en la Oficina Asesora jurídica y de Contratación Localizada en la Calle 8 número 20-58 del municipio de La Mesa Cundinamarca. El interesado en participar podrá solicitar por escrito al correo electrónico contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co cualquier información relacionada con el proceso y en el SECOP 1.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012

Dado en La Mesa (Cundinamarca), a los once (11) días del mes de Agosto de dosmil veintiuno (2021).

(Original firmado)

CORNELIO HUMBERTO SEGURA BARRAGÁN
ALCALDE MUNICIPAL LA MESA CUNDINAMARCA